



General Roca, 19 de septiembre de 2022

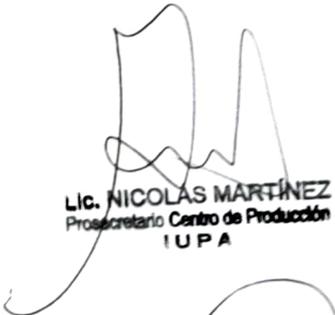
A Martín Miranda
Secretaría Académica de
Instituto Universitario
Patagónico de las Artes
S / D

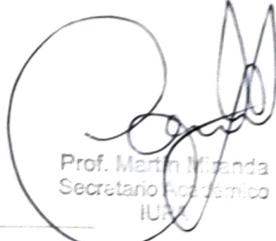
DE: PROSECRETARÍA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO
Ref: SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE HORAS LIBRES POR PRÁCTICAS PROFESIONALES

Por medio de la presente se solicita la autorización del Programa de Prácticas Profesionales del Centro de Producción, Formación y Desarrollo en el equipo de Prensa y Comunicación en virtud de determinar su validez de acreditación curricular para las carreras incluidas en los departamentos remitentes.

El proyecto de Fotografía Institucional propuesto en adjunto, dispone de una carga horaria de 60 horas reales (5 hs semanales), en el plazo de 3 meses para la asignación de 30 horas de asignación libres curriculares para los estudiantes de los planes contenidos en este pedido:

- Dto. de Artes Audiovisuales
- > Licenciatura en Artes Audiovisuales, N° 1088/15
 - > Tecnicatura Universitaria en Fotografía N° 1077/15


Lic. NICOLAS MARTÍNEZ
Prosecretario Centro de Producción
IUPA


Prof. Martín Miranda
Secretario Académico
IUPA

INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

IUPA · Reconocimiento Nacional por Decreto PEN N° 812/15

Leyes provinciales N° 3283/99 y N° 4979/14

Rivadavia 2263 · General Roca · Río Negro · Argentina · Tel: 54 · 298 · 4432323 / 4432889 · www.iupa.edu.ar



PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA ESTUDIANTES DEL IUPA

ÁREA: CENTRO DE PRODUCCIÓN FORMACIÓN Y DESARROLLO / PRENSA Y COMUNICACIÓN

TUTORES: Nicolás Martínez, Horacio Martín Díaz

PROYECTO: Comunicación Institucional

DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS ARTICULADOS: Artes Audiovisuales

AÑO: 2022

1. FUNDAMENTACIÓN

El área de Prensa y Comunicación es un área transversal de la Prosecretaría del Centro de Producción, Formación y Desarrollo. Se realizan allí, tareas de difusión de actividades institucionales para diferentes audiencias y soportes. Se abordan estrategias para la comunicación con la comunidad estudiantil, la comunidad docente, no docente e incluso para los vecinos y vecinas de la provincia u otras instituciones inclusive. De allí que los canales, soportes y estrategias son diversos: desde la web institucional, las redes, hasta el sistema de medios públicos y privados de la región y el país, dependiendo de los requerimientos. La fotografía institucional cumple la función de dotar de imágenes a todo ese arco de necesidades. Allí se retratan actividades cotidianas, eventos, actos administrativos como firmas de convenios, visitas e incluso producciones de carácter más artísticas destinadas a folletería y publicidad. Todo ese espectro de producciones constituyen una amplia experiencia para trabajadores pero también un virtuoso escenario para la formación de estudiantes de Artes Audiovisuales. En el arco de tareas emergen tareas de registro en interiores y exteriores, de grupos y actividades, retratos individuales y puestas en escena con iluminación; además de ejercicios de edición retoque digital de imágenes y archivado, todas habilidades que imperan en las demandas del ámbito profesional. De allí que el área Audiovisual propone un espacio de formación para estudiantes avanzados, pero que también de apoyo para las tareas que se desempeñan a diario.

2. OBJETIVOS

- a. Brindar espacios de formación profesional a estudiantes del departamento de Artes Audiovisuales.
- b. Resolver necesidades de realización para el funcionamiento de la Prensa y Comunicación Institucional.
- c. Formar futuros técnicos y técnicas provistos con herramientas y experiencias acordes a las necesidades del mercado laboral.



3. CONVOCATORIA

- a. Se requieren los siguientes perfiles:

Fotógrafo/a: Conocimientos de fotografía básicos (iluminación, encuadre y composición, operación de reflex), capacidad de resolución, buen trato y comunicación con las personas. Capacidad organizativa y creativa. Responsabilidad en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Las tareas asignadas requieren registro fotográfico diverso en horarios diurno, vespertino y nocturno (según actividad), desde retratos individuales y colectivos, registro de actividades institucionales como seminarios, conciertos, charlas, muestras, entre otros), también procesos de edición y retoque digital y archivado.

Horas semanales: 5h

Plazo: 3 meses

Acredita: 30h

4. REQUISITOS:

- Ser estudiante regular del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, en carreras afines (Artes Audiovisuales, preferentemente Tecnicatura Universitaria en Fotografía);
- Contar con disponibilidad de horas de asignación libre para cumplimentar;
- La postulación requiere la presentación de documentación personal, trabajos previos y validación académica (rendimientos y correlatividades) y de los directivos y tutores del proyecto convocante.
- Cumplir con los requerimientos de los perfiles del punto 3.

5. CONTENIDOS:

Los contenidos desarrollados serán:

- registro fotográfico institucional (periodístico)
- registro de carácter artístico o publicitario
- retoque digital de imágenes
- resguardo patrimonial del registro fotográfico



6. PROPUESTA METODOLÓGICA

- a. Las y los estudiantes son preseleccionados a través de una convocatoria abierta institucional a través de formulario digital: <https://forms.gle/V4u6PTAuNs7pHa1S6>
- b. En la selección de los postulantes se ponderarán los perfiles adecuados al proyecto en virtud de garantizar el proceso de aprendizaje.
- c. El eje para el aprendizaje es la mediación de los procesos de producción y ejecución de tareas.
- d. Se realizarán encuentros bimodales (según condiciones sanitarias) para presentar el proyecto y las tareas solicitadas. Del mismo modo se hará seguimiento y evaluarán avances.
- e. La propuesta de práctica es de entre 2 y 8 horas semanales en, entre una y dos jornadas hábiles, con la condición de reevaluar tiempos y modalidad según necesidad y disponibilidad del proyecto y del o la estudiante, bajo la coordinación de un tutor del equipo del área Audiovisual, según el o los perfiles donde estén incluidos.
- f. El proyecto evaluará la disponibilidad técnica de los y las estudiantes para el trabajo en casa; del mismo modo en los espacios de trabajo - modo presencial- se garantizará un equipo para el desarrollo de las tareas y seguimiento del o la tutora.
- g. Concluida la etapa de formación, se evaluará y publicará la certificación correspondiente y se evaluará, según necesidad y consenso del dispositivo académico, una prórroga/continuidad en el proyecto o la reapertura de convocatoria para otras vacantes.

7. ACREDITA: 30HS